
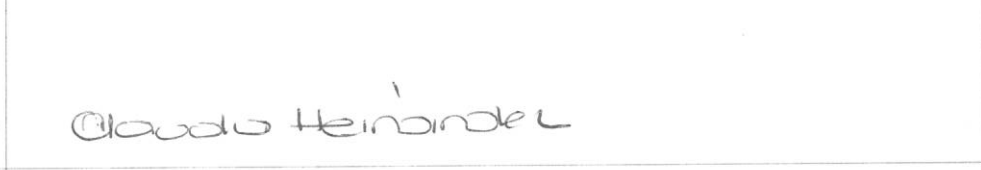
 FUNCIÓN PÚBLICA <small>Departamento Administrativo de la Función Pública</small>		Presentación de Informes de Contratistas Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	
Informe de Actividades No. 03			
Contrato No. 071 del año 2015			
Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales en la Dirección Jurídica, para la selección y relatoría de los conceptos jurídicos y técnicos que ha emitido la Función Pública, y su concordancia con la normatividad, Jurisprudencia y doctrina relevante del Sector Función pública, con el fin de ser incorporados en el gestor Normativo de la Función Pública, en el marco del proyecto de inversión " MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS. NACIONAL"			
Periodo reportado: Del 22 de agosto al 21 de septiembre de 2015			
Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas		
1. Realizar la clasificación y relatoría de los conceptos jurídicos y técnicos que ha emitido la entidad, en temas relacionados con las políticas públicas, incluyendo la jurisprudencia, doctrina y normativa legal del sector Función pública, con el fin de ser incorporados en el Gestor Normativo de la función Pública.	En cumplimiento de esta obligación, durante el período se revisaron los conceptos emitidos por la Dirección Jurídica durante los años 2015 y 2014 en materia de Empleos, Jornada Laboral, Prestaciones Sociales y temas Varios, de los cuales se clasificaron y seleccionaron 159 conceptos emitidos por la Dirección Jurídica, en archivos Word y PDF, de las bases Yacza y Orfeo, los cuales se incorporaron en el Gestor Normativo del DAFP. Así mismo, se efectuó la tematización de los 300 conceptos seleccionados en el mes de agosto y de los 159 seleccionados durante el mes de septiembre. Se adjunta CD con los conceptos seleccionados.		
2. Realizar la compilación de conceptos y circulares emitidos por la Dirección Jurídica de la Función pública; así como, las normas vigentes, la jurisprudencia, de la sección Segunda y de la sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado y de la corte Constitucional, en materia de Función pública y presentar dicha compilación en medio magnético, para su revisión y correspondiente aprobación.	En cumplimiento de esta obligación, durante el período se compilaron los archivos Word y PDF de los 159 conceptos seleccionados y tematizados, emitidos por la Dirección Jurídica, los cuales se incorporaron en el Gestor Normativo de la Función Pública. Se adjunta CD con los conceptos compilados.		
4. Presentar un informe mensual de actividades realizadas, en original y medio magnético que contenga las actividades más relevantes desarrolladas dentro del contrato.	Conforme a esta obligación, presento el tercer informe de actividades.		
5. Asistir a las reuniones programadas relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Durante el tercer periodo de actividades, asistí a las reuniones de seguimiento que se programaron con el supervisor del contrato.		

<p>6. Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.</p>	<p>Se adjuntan los soportes del pago realizado al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.</p>
<p>Anexos: Se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral en salud y ARL, correspondientes a julio y agosto de 2015 y Declaración Juramentada.</p>	
	
<p>Firma Contratista</p>	<p>Firma Supervisor</p>
<p>Anexos</p>	<p>Se adjunta el Pago a Seguridad Social y la Declaración Juramentada.</p>
<p>Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p>	